



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO No. 680014003020-2022-00063-00

Teniendo en cuenta el correo electrónico enviado el 18 de abril de 2022 visible en el Archivo No. 03 del expediente digital, y previo a dar trámite a la solicitud de medidas cautelares, este juzgado ordena **REQUERIR** al apoderado de la entidad demandante, para que remita la petición desde el email que aparece inscrito en la página WEB de la Rama Judicial - Registro Nacional de Abogados (SIRNA), lo anterior en virtud que revisada la documental, esta fue allegada desde un correo diferente al descrito en la citada página.

PÁGINAS DE CONSULTA	UBICACIÓN	CONTACTEROS	HORARIO DE ATENCIÓN
Gobierno en Línea Fiscalía Medicina Legal Cuadros Judiciales IberJUS e Justicia Unión Europea	Carrera 8 # 12b - 82 Piso 4 Bogotá Colombia	POB: (571) 301 7388 E-mail: regnat@rncj.gov.co En caso de presentarse algún inconveniente con la página web puede escribirnos al siguiente correo:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 069 del 09 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-**2022-00063**-00
Demandante: Sandercoop O.C.
Demandado: Isabel Ardila de Grandas y Otro

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
afabb4d62bbd98b6c22ca446a33dd40da9611c4b80d92d2b798cd728fa0fb80f
Documento generado en 06/05/2022 11:17:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>